



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 DEL DIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 13 PLAZAS DE
LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA ACTIVIDADES DEPORTIVAS
(SALVAMENTO-VIGILANCIA) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

Una vez finalizado el plazo para solicitar la revisión de las calificaciones publicadas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid el pasado día 28 de julio de 2023, se ha recibido un escrito perteneciente al aspirante Álvaro Martínez Rodríguez.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para proveer 13 plazas de acceso a la categoría de Técnico Especialista Actividades Deportivas (Salvamento-Vigilancia) del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 31 de agosto de 2023, ha acordado:

Primero.- En instancia general, ÁLVARO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, solicita *"La revisión y la nueva corrección del proceso selectivo (parte teórica, parte práctica y total) debido a la concordancia de los resultados obtenidos en comparación con la plantilla de corrección publicada en la web municipal"*.

Este tribunal, una vez comprobada manualmente su hoja de respuestas (Plica 253681) con respecto a la plantilla definitiva (Parte Teórica) publicada, considera que el número de respuestas correctas asciende a sesenta y seis (66), el número de respuestas erróneas asciende a diecisiete (17) y el número de respuestas en blanco asciende a cero (0), por tanto, la puntuación directa de preguntas correctas netas, una vez descontados los errores, asciende a 60,33, lo que equivale a una calificación de 7,27 respecto a diez. La parte práctica del ejercicio ha sido revisada por el tribunal ratificándose la calificación obtenida.

Por ello este tribunal acuerda modificar las notas contenidas en el anuncio de 28 de julio de 2023, respecto al aspirante, debiéndose modificar la nota de la Parte Teórica y Puntuación Final de ÁLVARO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ en el siguiente sentido:

- Parte teórica: 7,27

Información de Firmantes del Documento



MADRID



10DGP87K6G8D9TDF



- Parte Práctica: 6,45
- Puntuación final: 6,86

Segundo.- Publicar y aprobar las relaciones de aspirantes que han superado la parte teórica del ejercicio, la parte práctica del ejercicio, así como la parte teórico-práctica del ejercicio único del proceso selectivo que se adjuntan como ANEXOS con expresión de las calificaciones obtenidas y disponer su publicación en el Tablón de Edictos y en la página web municipal del Ayuntamiento de Madrid (WWW.madrid.es).

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Laura Lezcano Primo

